

Información de Trámite

Nombre Trámite	SUMINISTRO DE GASOLINAS: SÚPER, EXTRA, EXTRA CON ETANOL Y DIÉSEL PREMIUM, EN CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE PROPIEDAD DE EP PETROECUADOR PARA CLIENTES PETROCARD.
-----------------------	---

Institución	EP PETROECUADOR
--------------------	-----------------

Descripción	El trámite es orientado a regular la venta de los combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos a través del proceso para el abastecimiento de combustible a instituciones públicas, privadas, personas naturales y clientes eventuales, bajo la modalidad de pago Prepago, Postpago y Petropago en los centros de distribución de propiedad de EP Petroecuador a nivel nacional.
--------------------	--

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de la empresa son las Instituciones públicas, privadas, personas naturales y clientes eventuales, bajo la modalidad de pago Prepago, Postpago y Petropago en los centros de distribución de propiedad de EP Petroecuador a nivel nacional.

Este trámite esta disponible para:

Personas Jurídica - Privadas

Personas Jurídica - Pública

Persona Natural - Ecuatoriana

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- gasolinas: súper, extra, extra con etanol y diésel premium

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO:

Sector automotriz - Personas naturales (POSTPAGO - PREPAGO)

a) Oficio dirigido a la Jefatura de Estaciones de Servicios de EP PETROECUADOR, solicitando el abastecimiento de combustibles a través de la modalidad Postpago y/o Prepago.

- b) Registro Único de Contribuyentes RUC, actualizado.
- c) Copias de las matrículas y/o documento que acredite la propiedad de los vehículos, maquinaria-equipo y embarcaciones a motor.
- d) COM.03.04.DR.01.FO.01 Solicitud de Afiliación Abastecimiento de Combustibles

Sector automotriz - Empresas privadas (POSTPAGO - PREPAGO)

- a) Oficio dirigido a la Jefatura de Estaciones de Servicios de EP PETROECUADOR, solicitando el abastecimiento de combustibles a través de la modalidad Postpago y/o Prepago.
- b) Copia notariada o certificada del Nombramiento del Representante Legal de la institución privada inscrito en el Registro Mercantil.
- c) Registro Único de Contribuyentes RUC, actualizado.
- d) Copias de las matrículas y/o documento que acredite la propiedad de los vehículos, maquinaria-equipo y embarcaciones.
- e) COM.03.04.DR.01.FO.01 Solicitud de Afiliación Abastecimiento de Combustibles

Sector automotriz - Empresas privadas, públicas y personas naturales (PETROPAGO)

- a) Oficio dirigido a la Jefatura de Estaciones de Servicios de EP PETROECUADOR, solicitando el abastecimiento de combustibles a través de la modalidad Pretropago.
- b) Registro Único de Contribuyentes RUC, actualizado.
- c) Copias de las matrículas y/o documento que acredite la propiedad de los vehículos, maquinaria-equipo y embarcaciones de motor.
- d) COM.03.04.DR.01.FO.01 Solicitud de Afiliación Abastecimiento de Combustibles

Sector automotriz - Clientes Eventuales (PREPAGO)

- a) Correo electrónico dirigido a la Jefatura de Estaciones de Servicios de EP PETROECUADOR, solicitando el abastecimiento de combustibles para clientes eventuales

Sector automotriz - Empresas públicas (ÍNFIMA CUANTÍA - SERCOP)

- a) Remitir el código del proceso de Contratación de Ínfima Cuantía.

**Sector automotriz - Empresas públicas (RÉGIMEN ESPECIAL ,
PROCEDIMIENTO ESPECIAL - SERCOP)**

a) Remitir el código del proceso de Contratación de Régimen Especial.

**Sector naviero nacional y pesca artesanal - Empresas privadas y
personas naturales (PREPAGO - POSTPAGO)**

a) Oficio dirigido a la Jefatura de Estaciones de Servicios de EP PETROECUADOR, solicitando el abastecimiento de combustibles a través del sistema Petrocard, modalidad Prepago para el abastecimiento de combustibles para el Sector Naviero y Pesca Artesanal, en el cual deberá detallar: Centro de Distribución y plazo y nombre del administrador del contrato (para instituciones del sector público).

b) Copia del RUC actualizado.

c) Copia notariada del nombramiento del representante legal (si es persona jurídica).

d) Copia notariada de la Escritura de Constitución de la compañía.

e) Copia de la Matrícula de la embarcación a motor.

f) Copia del Permiso de Tráfico otorgado por la DIRNEA.

g) Copia del Permiso de Pesca.

h) Constar en la lista autorizada de la DIRNEA.

i) COM.03.04.DR.01.FO.06 Solicitud de Afiliación de Embarcaciones.

**REQUISITOS PARA EL SUMINISTRO DE GASOLINA EN CENTROS DE
DISTRIBUCIÓN DE PROPIEDAD DE EP PETROECUADOR :**

1. Contrato u Orden de Compra vigente.
2. Saldo disponible por cliente.
3. Orden de carga u Orden de Abastecimiento.

¿Cómo hago el trámite?

PASOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO:**Sector automotriz - Personas naturales (PREPAGO - POSTPAGO)**

1. Remitir oficio dirigido a la Jefatura de Estaciones de Servicios de EP PETROECUADOR, solicitando el abastecimiento de combustibles a través de la

modalidad Postpago y/o Prepago, (Mercy.Ulloa@epetroecuador.ec)

2. Suscribir un ejemplar en archivo digital con firma electrónica.

Sector automotriz - Empresas privadas (PREPAGO - POSTPAGO)

1. Remitir oficio dirigido a la Jefatura de Estaciones de Servicios de EP PETROECUADOR, solicitando el abastecimiento de combustibles a través de la modalidad Postpago y/o Prepago, (Mercy.Ulloa@epetroecuador.ec)

2. Suscribir un ejemplar en archivo digital con firma electrónica.

Sector automotriz - Empresas privadas, públicas y personas naturales (PETROPAGO)

1. Remitir oficio dirigido a la Jefatura de Estaciones de Servicios de EP PETROECUADOR, solicitando el abastecimiento de combustibles a través de la modalidad Pretropago, (Mercy.Ulloa@epetroecuador.ec)

2. Suscribir un ejemplar en archivo digital con firma electrónica.

Sector automotriz - Clientes Eventuales (PREPAGO)

1. Solicitar a través de correo electrónico a la Jefatura de área de Estaciones de Servicios el abastecimiento de combustibles para clientes eventuales, (Mercy.Ulloa@epetroecuador.ec)

2. Solicitar la emisión de la factura por el monto total requerido

3. Realizar el depósito o transferencia a la cuenta corriente del Centro de Distribución.

4. Remitir el comprobante del depósito o transferencia por correo electrónico al Centro de Distribución previo al abastecimiento de combustibles

5. El valor acreditado deberá ser consumido en máximo 72 horas. Pasado ese tiempo, y de contar con saldo a favor, podrá ser utilizado en un período no mayor a 10 días calendario, previa solicitud y aprobación de la Jefatura de Estaciones de Servicio.

Sector automotriz - Empresas públicas (ÍNFIMA CUANTÍA - SERCOP)

1. Enviar la invitación de la entidad contratante, a través del portal de compras públicas del Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP, en la herramienta Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas.

2. Suscribir electrónicamente la Orden de Compra y/o Contrato emitida por la entidad contratante conforme el formato establecido por el SERCOP.

**Sector automotriz - Empresas públicas (RÉGIMEN ESPECIAL ,
PROCEDIMIENTO ESPECIAL - SERCOP)**

1. Enviar la invitación de la entidad contratante a través del portal de compras públicas del Servicio Nacional de Contratación Pública-SERCOP
2. Suscribir electrónicamente el Contrato entregado por parte del Representante Legal de la institución pública y el delegado de EP PETROECUADOR.

**Sector naviero nacional y pesca artesanal - Empresas privadas y
personas naturales (POSTPAGO - PREPAGO)**

1. Remitir oficio dirigido a la Jefatura de Estaciones de Servicios de EP PETROECUADOR, solicitando el abastecimiento de combustibles a través de la modalidad Postpago y/o Prepago.
2. Suscribir un ejemplar en archivo digital con firma electrónica.

**PASOS PARA EL SUMINISTRO DE GASOLINA EN CENTROS DE
DISTRIBUCIÓN DE PROPIEDAD DE EP PETROECUADOR :**

1. Solicitar la factura del valor total o parcial de la contratación, en el Centro de Distribución que corresponda el proceso.
2. Realizar el pago a la cuenta destinada en el proceso de contratación.
3. Presentar la Orden de carga u Orden de abastecimiento.
4. Abastecimiento de combustible en el Centro de Distribución

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El Trámite no tiene costo, sin embargo el cliente deberá cancelar el valor del combustible solicitado de acuerdo a los términos del contrato suscrito.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De Lunes a Viernes

Horario: 8h00 a.m. a 16h45 p.m.

Jefatura de Estaciones de Servicio de EP PETROECUADOR
Mercy.Ulloa@eppetroecuador.ec / Ext: 14402

Alpallana E8-86 y Av. 6 de Diciembre

Teléfono: 593-2 3954000

Base Legal

- [Decreto Ejecutivo 338-REGLAMENTO-DE-REGULACIÓN-DE-PRECIOS-DE-DERIVADOS-DE-PETRÓLEO](#). Art. Todos los artículos.
- [Ley de Hidrocarburos](#). Art. Art.- 69 La distribución de los productos .
- [Ley de Hidrocarburos](#). Art. Art. 38.-Régimen Especial.
- [588 Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública](#). Art. Art. 271.- Casos especiales de bienes y/o servicios.
- [1351 - A Reformar Decreto ejecutivo 315](#). Art. Todos los artículos.
- [588 Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública](#). Art. Art. 331.- Adquisición de combustible.
- [315 Creación de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR](#). Art. Art. 1.- Crear la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mercy Ulloa
Correo Electrónico: Mercy.Ulloa@eppetroecuador.ec
Teléfono: 593-2 3954000 ext: 14402

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	317
2026	02	0	258
2026	01	0	208
2025	12	0	301
2025	11	0	298
2025	10	0	288
2025	09	0	297
2025	08	0	297
2025	07	0	280
2025	06	0	265
2025	05	0	287
2025	04	0	265
2025	03	0	275
2025	02	0	268
2025	01	0	285